



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXVIII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 1088

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

LÚNES 24 DE ENERO DE 1898

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Casimirtin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NUM. 1 (Paseo de Recoletos)

GABANTÍAS

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.		44.028.645
TOTAL.		56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 61.650.087,42.

Subdirección en Cartagena: Sra. Viuda de Soro y C.ª, Plaza de los Caballos núm. 15

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

CAMILO PÉREZ LORBE

12, CASTELLINI, 12

Material completo para minas, obras públicas, agricultura y construcción.

Instalaciones de máquinas de extracción y desagües. Especialidad en cables y cuerdas de abacá, acero y hierro.

Vías, rails, wagonetas, picos, martillos, azadas, legones, palas, barrenos, etc.

Bombas, fraguas, poleas, mandriles y toda clase de maquinaria

INTERESANTE

Ha regresado á esta el afamado y conocido especialista en las enfermedades de la boca.

DR. OVIDIO CIGNI COMASTRI, que ofrece sus servicios á su numerosa clientela y al público en general

Calle Honda, 11, principal.

Consulta permanente y á domicilio.

MUCHO Y BUENO

Con este título publica el periódico «El Comercio» de Manila fecha 20 de Diciembre, recibido en esta redacción por el último correo un artículo encomiástico de la gestión que está llevando á cabo el nuevo Director general de administración de aquellas islas, nuestro buen amigo y paisano don Lorenzo Moncada.

A continuación publicamos el artículo citado, que ha de ser leído con gusto por los cartageneros y especialmente por los amigos del Sr. Moncada.

Escaso tiempo lleva al frente de los múltiples y delicados asuntos del Centro directivo de Administración civil nuestro respetable amigo el Sr. Moncada; pero ha desarrollado en él tales iniciativas y puesto mano en tantos difíciles problemas, que se han ofrecido in-

tegrados é inexplorados á su consideración, que producto parecen de largo espacio de labor y de estudio; y han motivado los placeres y la adhesión de la prensa, en ocasión alguna tan espontáneos y merecidos: á ello unimos los nuestros, porque en estos casos el silencio, no sólo tuviera dejos de injusticia, sino que envolvería para nosotros, acusación de indiferencia hacia los prestigios y el bien de la Administración y los intereses del país, esencial objetivo del nuevo Director general, y pasos primeros de su gestión, que, preciso es decirlo, en los aciertos del comienzo, deja entrever los resultados fecundos y brillantes del porvenir.

Conocidos son estos actos para enumerarlos ahora: la reorganización de las Carceles, el estudio del ferrocarril de Manila á Balangas, línea importantísima, que pondrá en movimiento extraordinario tráfico y riqueza; la creación adecuada de la Bolsa-lonja de Manila; utilísima para la cotización de valores y aun más para la contratación de productos y fijación de precios y cambios, adaptándola, conforme al sentido del decreto que la instituye, á los usos y necesidades mercantiles, en forma que en regular funcionamiento no sea una nueva dificultad, sino un poderoso auxiliar de la acción del comercio; la formación de presupuestos que obedezcan á un método racional y reflejen la exactitud de los gastos y la verdad de los ingresos, sin cuyas condiciones es mera fórmula de precepto toda ley económica, son, entre otros muchos, los de mayor trascendencia.

Mención aparte requiere otra iniciativa de carácter general, puesto que no hay mejora de la situación del empleado que no influya, por decisiva manera, en el interés público: hacemos referencia á la acertada moción sobre los giros particulares de los funciona-

rios, que han secundado, con decisión entusiasta, como era de esperar, otro funcionario inteligente, el Sr. Domínguez Alfonso, jefe superior dignísimo del ramo de Hacienda, y que ha obtenido el valioso apoyo de nuestra Autoridad superior, el ilustre Marqués de Estella, dispuesto siempre á prestar su alto instinto á toda idea en que esplandezca la razón y la justicia.

Ha buscado el Sr. Moncada el medio de que el quebranto de los giros que periódicamente adquieren los empleados para las atenciones de sus dndos residentes en la Península, se sufrague por el Estado, de la manera menos onerosa para el Tesoro, que sufrirá sólo la reducción, relativamente sin importancia, de pesos 150.000 en el ingreso del diez por ciento de los haberes de los funcionarios civiles que asciende á unos 700.000 pesos anuales. Hemos escrito tanto acerca de la triste situación del empleado en el archipiélago, por el encarecimiento de la vida, la depredación de la moneda y la elevación de los cambios, que nos creemos dispensados de repetirlo, afirmando solo que está la moción fundada en principios de justa indemnización y de estímulo provechoso, que no podrá menos de apreciar con la elevación de su inteligencia y la rectitud de sus miras, el señor Ministro de Ultramar.

Tanto esperan del Sr. Moret, la prosperidad de Filipinas y el mejoramiento de su sistema y de sus organismos administrativos, que no parece aventurado suponer que acogerá con preferencia petición tan conveniente, y entre los éxitos que, con entera certidumbre, aguardan á su activa gestión ministerial, no serán el de la realización de ese proyecto y la implantación de la ley de empleados de 1870, los de menor resonancia, ni de menos brillantes resultados.

Y no hay duda en que sus planes y reformas, que con ansiedad aguardamos, hallarán en estas islas inteligencias á la necesaria altura para desarrollarlos, secundado con entusiasmo, su difícil misión: cuanto llevamos dicho asegura: funcionarios de tales condiciones, de voluntad inquebrantable, de energías duraderas, de altas miras y acreditado celo, necesitan la Administración del archipiélago, sumida por causas de todos conocidas y apreciadas, en larga prostración y abatimiento; cuando todos los viejos moldes se rompen ó se ensaqueban; todo se transforma y se reorganiza porque su estancamiento sería su muerte; cuando tanta riqueza y tantos medios de futura prosperidad aguardan sólo el imperio de una paz cuyos cercanos pasos se perciben; y esfuerzos de voluntades enérgicas, concurso de iniciativas fecundas é impulsos de inteligencias superiores que le digan: *alzate, para alzarse, en bien del país y honor y bien de la madre Patria, sería obra imperdonable la que, con harta frecuencia se ha visto, y que consiste en la conservación de cuanto vacila por inútil, se sostiene débilmente por hábitos de rutina ó por quietismo imposibles y viene á ser parte integrante ó formas caducas, incompatibles con el momento presente, con la conveniencia pública y con la futura prosperidad del archipiélago, de que ha de ser alma y vehículo la más perfecta y robusta organización administrativa. De aquello se deduce la apatía y esto constituye la brillante gestión de un funcionario.*

Y como tal empresa acomete el Sr. Moncada con inteligente brío la actividad incansable, no es de demasiado aguardar de su paso, por el Centro directivo de Administración civil, lo que ya ostentaba, con sello personal y propio, sus primeros actos y que sirve de epigrama á estas líneas y de ruidada espe-

CARLOS II EL HECHIZADO

351

—No importa, exclamó Carlos abriendo sus ojos desmesuradamente. Esa edad es la más opuesta para vestir el hábito de religiosa.

El comendador quedó inmóvil como si no supiese lo que le pasaba.

—Señor; ¿es un inconveniente tener esos años? preguntó temblando.

—Inmenso. Nunca consentiré daros mi permiso mediando esa circunstancia.

La voz del rey fué tan enérgica, que el pobre don Fernando devoró en silencio su rabia, cayendo de pronto desde la más alta alegría á la más profunda desesperación.

—¡Con que es decir, murmuró sordamente, como el hombre que contiene su furor; con que es decir, repito, que mi hija no puede ser monja porque tiene diez y siete años! ¿Con que tengo que esperar á que el tiempo, tarde siempre para un corazón sediento de reposo y tranquilidad, lleve ciertos requisitos, previstos por los estatutos religiosos y que solo han alarmado á V. M. para que mi hija se acija al templo del Señor! Dispénsame mi rey si le ponga estas objeciones, pero los desengaños, la experiencia, y el exacto conocimiento del mundo, me obligan á expresarme de esta manera. Yo tengo una hija á quien idolatro con toda la fuerza de mi

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA

350

quía, mas retirada, que la de esas mujeres puras y cariñosas que hacen el sacrificio de su existencia, por conseguir la eterna bienaventuranza? Creed comendador que me agrada sobremanera esa determinación. Si os confesará con franqueza, que tan amigo como soy de que se aumente el rebaño de las escogidas del Señor, tan contrario soy á que se abuse de los estatutos de las órdenes religiosas.

—En cuanto á esos pensamientos no pueden menos de honrar altamente á V. M.

—Figuraos, pues, que muchos padres y muchas jóvenes se dejan llevar de un entusiasmo religioso mal entendido, y sepultan ó se sepultan á una edad en que la razón aun no ha podido distinguir lo que les conviene. De aquí nace el que se entibie la fé luego que han pasado los momentos de fascinación, y se encuentren arrepentidas, víctimas de una locura irremediable. Esto es lo que no me agrada.

—Y en eso tiene V. M. razón sobradísima, contestó don Fernando loco de alegría.

—Por lo tanto yo supongo que vuestra hija tendrá la edad conveniente para el caso.

—Diez y siete años.

—¡Como diez y siete años! ¿Tan joven es?

—Tiene el tiempo mareado para poder entrar de novicia.

CARLOS II EL HECHIZADO

347

Antiya nos casamos; hoy quería

Dofia Pérez, saber ciertas verdades.

—Justamente, exclamó Carlos golpeando las manos. He sacado á cuento el soneto, porque á vos os sucede lo contrario.

—¡Oh! si señor, replicó don Fernando teniendo que alternar en aquella clase de broma, para mi fué una pérdida irreparable el quedarme sin esposa.

—¿Y bien que íbais á decirme?

El comendador se puso serio y el rey perdió la risueña expresión de su fisonomía.

—Desde que tuve la desgracia de quedarme viudo, me vi obligado á entender exclusivamente de los negocios domésticos, sustrayéndome como era consiguiente de la corte.

—¡Hola! ¡hola! le interrumpió el rey, eso es mucho decir, señor Ponce.

—¡Es la pura verdad!

—¡Como! ¿La pura verdad cuando según he oído frecuentais muy comunmente los salones del palacio de Uceda?

Esta especie de reconvencción no dejó de turbar al padre de Enriqueta.

—Señor, á V. M. consta que los salones del duque de Uceda, actual morada de la reina doña Mariana de Austria, son una soledad ó un retiro.